

ANEXO  
*Relación que se cita*

Interesado	NIF	Expediente	Importe	Período	Motivo
AGUEDO TOSCANO JUAN	80016141S	50201200003974	184,60	18.06.2012 30.06.2012	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
ASENSIO AMBROS M TERESA	17206395A	50201300000208	395,40	01.08.2012 12.09.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
BENITO HERRADOR MAGDALENA	02264914N	50201200003976	241,40	14.06.2012 30.06.2012	EXCLUSION R.A.I. POR NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
CERCEA RODICA	X8299574R	50201300000161	367,07	07.08.2012 06.09.2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
CHAOU LOTFI	X3289090K	50201200002934	241,40	14.06.2012 30.06.2012	EMIGRACION O TRASLADO AL EXTRANJERO
CHARAF EL AID	X4439300R	50201300000339	97,01	06.09.2012 09.09.2012	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEL INAEM
COLEMAN OHEMENG JOSEPH	X1326563S	50201200004004	156,20	20.06.2012 30.06.2012	RESOLUCION EXCLUSION PROGRAMA R.A.I. POR NO ACUDIR A REQUERIMIENTO DEL SEPE
DADUCU TRAIAN ANDREI	X9315117W	50201300000160	31,61	29.08.2012 30.08.2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
DAHMANI OMAR	X3186986Z	50201200003979	241,40	14.06.2012 30.06.2012	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
DURAN PERDOMO FARLEY MAGNOLIA	Y0472161P	50201300000502	113,60	17.12.2012 30.12.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
ETINDI WILY ANGELA	73132485Y	50201200003981	184,60	18.06.2012 30.06.2012	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
FRINCU ADRIAN	X8307261Y	50201200004149	85,20	25.06.2012 30.06.2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
GARCIA ROMERO JUAN DE DIOS	25160637V	50201200004422	312,40	09.07.2012 30.07.2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
GUEYE KINE	X6442108S	50201300000165	221,15	17.08.2012 30.08.2012	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
HAFID BELGACEM	X1216799F	50201200003724	241,40	14.06.2012 30.06.2012	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
HAMMOU LAKHDAR	X1384785R	50201200003982	170,40	19.06.2012 30.06.2012	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
JIMENEZ HIDALGO ANGELES	73243600P	50201200004368	1.178,60	01.06.2012 23.09.2012	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
JOVEN CASAMAYOR JOSE JAVIER	73097545A	50201200003569	537,81	01.10.2010 17.05.2012	BAJA POR SALARIO DE TRAMITACION
MITKOV NENKOV GEORGI	Y1308278Y	50201200004007	156,20	20.06.2012 30.06.2012	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
MOLINA ARCUSA ALBERTO	29133301Y	50201300000176	279,59	22.08.2012 30.08.2012	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
MORTE LAFUENTE LUIS MIGUEL	17440247Z	50201200004436	269,80	12.07.2012 30.07.2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
NARVAEZ VILLENA ELOY	46107854F	50201200003827	28,40	29.05.2012 30.05.2012	POR NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL INEM/SPE. CAUTELAR
NWAGBOSO HELEN	X6573928E	50201200004056	79,66	01.09.2012 30.09.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
OROZCO OCAMPO EDILBERTO	53922055G	50201200003828	44,06	29.05.2012 30.05.2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
ORTIZ TORREA FERNANDO	73067146X	50201200003770	113,60	18.05.2012 25.05.2012	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
PIELE VLADIMIR	X3549004N	50201200003732	14,20	30.07.2012 30.07.2012	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ROMAN DORA BEATRIZ	X8775816M	50201300000196	198,80	14.08.2012 27.08.2012	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
SAEED GHUMAN IMRAN	X9670485C	50201200004060	431,10	17.09.2012 30.09.2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SANZ CAMPOS MIGUEL ÁNGEL	17209427E	50201200002977	710,00	11.08.2011 30.09.2011	EXCLUSION DEL PROGRAMA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD
TOLEDO ÁLVAREZ ISRAEL	73005447C	50201300000493	196,74	13.09.2012 30.09.2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
TRENADO HERNÁNDEZ ROMUALDO	17215903N	50201200004388	170,40	19.06.2012 30.06.2012	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
VILANA FERNANDEZ JOSE PEDRO	X3567501V	50201200003457	440,20	30.04.2012 30.05.2012	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
VILLANUEVA PEREZ ALBERTO	71139075Y	50201300000185	243,56	22.08.2012 30.08.2012	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO

## Servicio Provincial de Industria e Innovación

### SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 3.100

*ANUNCIO del Departamento de Industria e Innovación, Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en el término municipal de Zaragoza. (Expte. AT 35/2013).*

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Titular: Altamira Santander State, S.A.

Domicilio: Calle Fina, sin número, edificio Arrecife 2 Sur, Boadilla del Monte (Madrid).

Referencia: AT 35/2013.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (paseo de Lagos del Alba, casa A1, manzana 6).

Potencia y tensiones: 2 × 630 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 90 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a conjunto de viviendas.

Presupuesto: 115.020,46 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección Energía Eléctrica (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 4 de marzo de 2013. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### ALFAMEN

Núm. 3.581

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de marzo de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza numero 2, del cementerio municipal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, a efectos de que los interesados puedan promover reclamaciones. De no producirse, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Alfamén, a 19 de marzo de 2013. — El alcalde, Alejandro Jesús Gil Arnal.

#### ALFAMEN

Núm. 3.582

Por acuerdo del Pleno de fecha 13 de marzo de 2013 se aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual queda sometido a información pública por plazo de treinta días hábiles, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón" (BOPZ).

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alfamén, 19 de marzo de 2013. — El alcalde, Alejandro Jesús Gil Arnal.

#### ALPARTIR

Núm. 3.580

El Pleno del Ayuntamiento de Alpartir, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo 2013, acordó provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alpartir, a 19 de marzo de 2013. — La alcaldesa, Marta Gimeno Hernández.

## BREA DE ARAGON

Núm. 3.651

El Pleno del Ayuntamiento de Brea de Aragón, en sesión de 20 de marzo de 2013, acordó la aprobación provisional de la imposición del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y de la Ordenanza fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Brea de Aragón, a 21 de marzo de 2013. — El alcalde, Raúl García Asensio.

## CABAÑAS DE EBRO

Núm. 3.652

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, al objeto de que en un plazo de diez días se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Ejercicio presupuestario	Titular	Partida	Importe
2011	Pilar Placed Ríos	29000	56,39
2011	Pilar Placed Ríos	32100	10,00
2011	Fertiberia, S.A.	2900	10.947,36
2011	DPZ	46102	2.590,00
2011	DPZ	76104	45,51

Cabañas de Ebro, a 20 de marzo de 2013. — El alcalde, Nicolás Medrano Palacios.

## CABAÑAS DE EBRO

Núm. 3.653

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de declaración de la prescripción de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se detallan a continuación, se convoca por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

RELACION DE TITULARES DE CRÉDITOS QUE FIGURAN EN EL EXPEDIENTE Y QUE PUEDEN VERSE AFECTADOS POR EL MISMO:

Ejercicio presupuestario	Titular del crédito	Partida	Importe
2011	Joiman	2011.3.60001	999

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cabañas de Ebro, a 20 de marzo de 2013. — El alcalde, Nicolás Medrano Palacios.

## CALATORAO

Núm. 3.664

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente 012/2012 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Calatorao para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Calatorao, a 21 de marzo de 2013. — El alcalde, Jesús Isla Subías.

## CASPE

Núm. 3.771

ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe relativo a la aprobación inicial del programa de compensación, el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización para el desarrollo de la UE 4.1 del PGOU.

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2013 se aprobó inicialmente el programa de compensación, el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización para el desarrollo de la UE 4.1 del PGOU, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«3. Aprobar inicialmente el programa de compensación y el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 4.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Caspe en virtud de solicitud presentada por don José Luis Gracia Frontiñán, actuando en nombre y representación de Servicios Integrales Zaragoza 2008, S.L., por don Pedro Gasea Rocaful y por doña Margarita Fontané Buisán.

4. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución número 4.1, promovido por don José Luis Gracia Frontiñán, en nombre y representación de Servicios Integrales Zaragoza 2008 S.L., redactado por el arquitecto don Alfonso Vega Cañadas con fecha junio de 2012, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 27 de junio de 2012, por importe total de 318.218,41 euros.

5. Someter el programa de compensación, el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización anteriormente citados al trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo común de veinte días mediante anuncio en el BOPZ, sección del “Boletín Oficial de Aragón”, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en “Heraldo de Aragón” a los efectos de que se presenten cuantas alegaciones se consideren oportunas».

De conformidad con el artículo 144.4 c) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el proyecto se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Caspe, a 20 de marzo de 2013. — La alcaldesa, María Pilar Herrero Poblador.

## CASPE

Núm. 3.772

ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe relativo a la aprobación inicial de la propuesta de convenio urbanístico de gestión para el desarrollo de la UE 4.1 del PGOU, instado por don José Luis Gracia Frontiñán, actuando en nombre y representación de Servicios Integrales Zaragoza 2008, S.L., por don Pedro Gasca Rocaful y por doña Margarita Fontané Buisán.

Negociada y suscrita la propuesta de convenio urbanístico de gestión para el desarrollo de la UE 4.1 del PGOU, instado por don José Luis Gracia Frontiñán, actuando en nombre y representación de Servicios Integrales Zaragoza 2008, S.L., por don Pedro Gasca Rocaful y por doña Margarita Fontané Buisán, aprobada mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2013, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Caspe, a 22 de marzo de 2013. — La alcaldesa, María Pilar Herrero Poblador.

## CERVERA DE LA CAÑADA

Núm. 3.702

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cervera de la Cañada para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

### Presupuesto ejercicio 2013

#### Estado de gastos

1. Gastos de personal, 70.726,98.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 95.245,04.
3. Gastos financieros, 8.600,00.
4. Transferencias corrientes, 4.700,00.
6. Inversiones reales, 80.353,15.
9. Pasivos financieros, 1.800,00.

Total presupuesto, 261.425,17 euros.

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 47.173,44.
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos, 48.744,90.
4. Transferencias corrientes, 89.251,26.
5. Ingresos patrimoniales, 5.255,57.
7. Transferencias de capital, 71.000,00.

Total presupuesto, 261.425,17 euros.